

BASES PARA EL PARLAMENTO INTERUNIVERSITARIO ICA 2026

I. DISPOSICIONES GENERALES

El Parlamento Interuniversitario Ica 2026 es una actividad de formación ciudadana organizada en el marco de los programas de educación ciudadana del Congreso de la República, orientada a fortalecer las capacidades de deliberación, representación, liderazgo democrático y elaboración de propuestas normativas en estudiantes universitarios.

El evento se llevará a cabo los días **6 y 7 de mayo de 2026**, en la ciudad de Ica, en instalaciones que serán comunicadas oportunamente por la organización.

II. INSCRIPCIONES

2.1 El período de inscripciones se realizará desde el **27 de marzo hasta el 20 de abril de 2026**.

2.2 La inscripción se efectuará a través del formulario virtual que será difundido en las redes sociales oficiales de la Oficina de Participación Ciudadana, conforme a las indicaciones establecidas por la organización.

III. TALLERES DE CAPACITACIÓN

3.1 Los talleres de capacitación se desarrollarán de manera virtual por cada universidad, previa coordinación con los responsables institucionales, desde el **20 hasta el 25 de abril de 2026**.

3.2 La participación en los talleres es obligatoria para que los estudiantes puedan ser considerados en la asignación de cupos al Parlamento Interuniversitario.

3.3 Todas las actividades del programa son de carácter gratuito.

IV. ASIGNACIÓN DE CUPOS

4.1 Cada universidad contará con un mínimo de cinco (05) cupos, siempre que haya logrado la participación de más de treinta y cinco (35) estudiantes en los talleres de capacitación.

4.2 Dentro de dichos cupos se incluirá obligatoriamente el coordinador del Parlamento Universitario de cada universidad participante, quien será además el vocero oficial de su respectiva bancada.

4.3 Los cupos adicionales serán distribuidos de manera proporcional, considerando el número total de participantes registrados en los talleres.

V. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

5.1 Las universidades participantes deberán presentar proyectos de ley como resultado del proceso de capacitación. (opcional)

5.2 La fecha límite para la presentación de los proyectos de ley será el **28 de abril de 2026**.

VI. PRESENTACIÓN DE LISTAS A LA MESA DIRECTIVA

6.1 Las listas de candidatos a la Mesa Directiva deberán presentarse dentro del plazo establecido por la organización.

6.2 La fecha límite será el **lunes 4 de mayo de 2026**.

VII. DESIGNACIÓN DE PARLAMENTARIOS INTERUNIVERSITARIOS

7.1 Las universidades deberán remitir la nómina oficial de los estudiantes que ocuparán los cupos asignados, la cual será designada por el coordinador o responsable de cada universidad participante.

7.2 El coordinador del Parlamento Universitario ocupará uno de los cupos asignados y será el vocero oficial de su bancada.

7.3 La fecha máxima para la presentación de los parlamentarios interuniversitarios será **hasta dos (02) días calendario antes del inicio del pleno**.

VIII. DESARROLLO DEL PLENO

El pleno del Parlamento Interuniversitario Ica 2026 se desarrollará conforme al siguiente detalle:

PLENO

PRIMERA PARTE – MIÉRCOLES 06.05.2026

10:15 – 11:00 a.m. Instalación de la junta preparatoria.

11:00 – 12:00 m. Juramentación de los parlamentarios.

12:00 m – 1:00 p.m. Elección y juramentación de la Mesa Directiva.

SEGUNDA PARTE – JUEVES 07.05.2026

10:00 – 11:30 a.m. Trabajo en comisiones, debate y votación de dictámenes.

11:30 – 12:45 p.m. Sesión de Pleno.

IX. CONSTANCIAS

Se otorgarán dos (02) tipos de constancias:

- a) Constancia de participación en los talleres de capacitación, para quienes cumplan con la asistencia correspondiente.
- b) Constancia de participación en el Pleno del Parlamento Interuniversitario Ica 2026, para quienes participen en las sesiones plenarias.

X. DISPOSICIONES FINALES

10.1 Todas las actividades y las constancias de participación del Parlamento Interuniversitario Ica 2026 son gratuitas.

10.2 Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la organización.

10.3 La participación en el programa implica la aceptación total de las presentes bases.

Ing. José Martín Albán Villegas

Responsable del Programa de Formación Parlamentaria
Parlamento Universitario